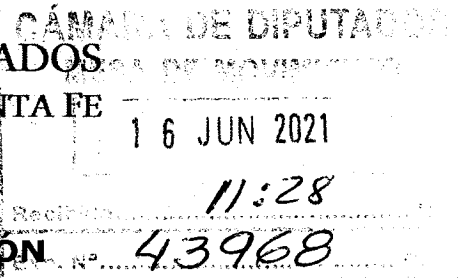




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de modificar los requisitos para acceder al beneficio del Boleto Educativo de dos pasajes interurbanos diarios para quienes tengan su lugar de trabajo o estudio a una distancia superior a 60 km desde su domicilio.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial

Lorena Ulieldín – Pablo Pinoti – María Laura Corgniali – Gisel Mahmud
Joaquín Blanco – Clara García – Erica Hynes



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Mediante el Decreto 1175/2020 la Provincia creó, el Programa Boleto Educativo Gratuito en el ámbito de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.

Dicho programa está destinado a estudiantes, docentes y asistentes escolares que utilicen el servicio público provincial de transporte automotor de pasajeros en sus servicios interurbanos, suburbanos y urbanos.

En su artículo 4 establece que el Boleto Educativo Gratuito comprende la totalidad del trayecto que realiza cada persona beneficiaria desde su domicilio hacia el establecimiento educativo al que concurre, independientemente del número de tramos.

Para el caso del transporte interurbano, en los requisitos publicados en el portal de la Provincia, quienes deban trasladarse una distancia superior a 60 km desde su domicilio hasta el establecimiento educativo donde estudian o trabajan, recibirán un beneficio de 2 pasajes interurbanos mensuales y 2 diarios para el servicio urbano.

En este caso, no se contempla la situación de estudiantes, docentes y asistentes escolares cuyo domicilio está a más de 60 km y que viajan diariamente o varias veces por semana, hasta las localidades donde estudian o trabajan.

Desde la implementación del Programa Boleto Educativo Gratuito a partir del 15 de marzo, se han presentado numerosas iniciativas legislativas solicitando al Ejecutivo contemplar estas situaciones en algunas localidades particulares.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Quienes integramos la Comisión de Educación entendemos que dicha situación se repite en muchísimas localidades de la Provincia, por lo que solicitamos al Poder Ejecutivo, evalúe la posibilidad de modificar dicho requisito a fin de que el objetivo del Programa, "garantizar la llegada de estudiantes, docentes y auxiliares de la educación a los establecimientos educativos, eliminando así una potencial barrera de acceso a la educación", pueda cumplirse cabalmente.

Por lo expuesto, solicitamos a los Diputados y Diputadas nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial

Lorena Ulieldin – Pablo Pinoti – María Laura Corgniali – Gisel Mahmud
Joaquín Blanco – Clara García – Erica Hynes